

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.
sancionan con fuerza de*

Ley:

Artículo 1º- Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO, suscriptos en la ciudad de Washington -ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA- el día 19 de abril de 2018, que constan de treinta y un (31) artículos y trece (13) cláusulas, respectivamente, los que como ANEXO, en idiomas español e inglés, forman parte de la presente ley.

Artículo 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

REGISTRADO



BAJO EL Nº 27608

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a large, stylized signature, likely of the President. To its right, there are two smaller signatures, one above the other, which appear to be those of the President of the Senate and the President of the Chamber of Deputies.